

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BERMUDEZ	MOLINA	LUIS
CABEZA	CORDOBA	MANUEL
CABEZAS	MORENO	JUAN JESUS
CABRERA	GONZALEZ	ANTONIO
CAMPOS	BENITEZ	RAFAEL
CANTALEJO	RAMIREZ	ANTONIO
CARNEROS	RUEDA	RAFAEL CARLOS
CARO	VEGA	MIGUEL
CASTELLANO	MAESTRE	FRANCISCO JAVIER
CASTILLEJO	AGUDO	SANTIAGO JOSE
CEBALLOS	GRIMALDI	CARLOS
CHOUZA	CALVIÑO	ANTONIO
CONTRERAS	SAMPER	SERGIO ANTONIO
CORRALES	LOPEZ	JOSE LUIS
DE LA CONCHA	RUPEREZ	PEDRO JOSE
DE LA CORTE	DELGADO	ANTONIO
DIAZ	RACERO	JUAN MANUEL
DOMINGUEZ	PICARDO	JOSE LUIS
DOMINGUEZ	PONCE	SERGIO
DURAN	ALTAMIRANO	SANTIAGO
DURAN	ESCRIBANO	ALFONSO
FERNANDEZ	CABRERA	SANTIAGO
GALERA	REAL	DANIEL
GARCIA	BERMUDEZ	EDUARDO
GARCIA	CEBRIAN	INOCENCIO
GIL	JIMENEZ	JUAN JOSE
GOMEZ	CAMACHO	NICOLAS
GOMEZ	CRUZ	PEDRO JESUS
GOMEZ	PEREIRA	JOSE
HENRY	GALVAN	JOSE MARIA
HURTADO DE MENDOZA	FERNANDEZ	IGNACIO JESUS
IZQUIERDO	CABEZA	ANTONIO
JABALERA	RUIZ	JOSE ANTONIO
LLAMAS	PAJUELO	JUAN DE DIOS
LOPEZ	AGUILAR	ALVARO
LUNA	GIL	MOISES
LUNA	TARDIO	JUAN
MACIAS	REYES	FRANCISCO JAVIER
MANCERA	CANTALEJO	MIGUEL ANGEL
MARIN	SALGUERO	MIGUEL
MELENDEZ	FERNANDEZ	JUAN FRANCISCO
MELERO	AMAYA	MANUEL JESUS
MONTES	FERREIRO	MANUEL
MORAN	ALVAREZ	RICARDO
MORENO	AMARILLO	JOSE ANTONIO
MORENO	LEON	FRANCISCO
MORENO	PINEDA	ABELARDO
MOSCOSO	DOMINGUEZ	JOSE LUIS
OROZCO	CUADRADO	FRANCISCO JOSE
PADILLA	MARQUEZ	DIEGO
PARRA	GUTIERREZ	JESUS
PEÑA	PEREZ	GABRIEL
PEREZ	REYES	MIGUEL ANGEL
PIULISTAN	MARTIN	RAUL
PRESA	PEREDA	JUAN CARLOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
PUYA	BARROSO	JUAN LUIS
RAMIREZ	ALBERTOS	GERMAN
RODRIGUEZ	CASTAÑEDA	FRANCISCO
RODRIGUEZ	GARRUCHO	SERGIO MIGUEL
RODRIGUEZ	GAVIÑO	JAVIER
RODRIGUEZ	MARIN	ISRAEL
RODRIGUEZ	ROMAN	JUAN
ROMERO	ARIZA	JUAN ALBERTO
ROMERO	GARRIDO	SANTIAGO
ROMERO	LIGERO	JUAN MANUEL
ROMERO	SARRION	TEODORO
SAEZ	MARTIN	JAVIER
SANCHEZ	AGUILAR	JUAN
SANCHEZ	MORENO	FRANCISCO JOSE
SANCHEZ	SANCHEZ	PAVEL
VALENCIA	MULERO	ALEJANDRO
VEGA	FERNANDEZ-TRUJILLO	JOSE MANUEL

Total de personas admitidas: 84

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
BARCELO	MONTES	VICTOR MANUEL	2
BRENES	ROSENDO	JOSE MANUEL	2
DEL CUBO	CASTAÑEDA	FRANCISCO MIGUEL	2 y 4
FONSECA	AGUILAR	FERNANDO	2, 5 y 9
GALINDO	GUZMAN	EDUARDO	1
GARCIA	SANCHEZ	DIEGO	2
RAMOS	MILLAN	ANTONIO JESUS	1
SALAS	RODRIGUEZ	ALBERTO	2

Total de personas excluidas: 8

Causas de exclusión:	
1.	No posee la titulación exigida en la convocatoria.
2.	No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
3.	No acredita el abono de las tasas de examen.
4.	No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
5.	No abona las tasas de examen.
6.	No especifica el D.N.I.
7.	No especifica la fecha de nacimiento.
8.	No especifica el lugar de nacimiento.
9.	Falta de firma.
10.	Solicitud presentada fuera de plazo."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos. Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

17/01/2020. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Encarnación Niño Rico. Firmado. El Director del Área de Función Pública. Mariano Viera Domínguez. Firmado. N° 3.612

**AREA DE FUNCION PUBLICA
FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS
EDICTO**

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2020, ha resuelto lo siguiente:

"Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha 17 de enero de 2020, propuesta de resolución relativa al proceso convocado para la selección de una plaza de Licenciado/a en Ciencias de la Información, incluida en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2017, convocada mediante resolución de 5 de septiembre de 2019 (publicada en el BOE núm. 235, de 30 de septiembre de 2019), una vez finalizado el plazo para presentar alegaciones a la

relación provisional de personas admitidas y excluidas.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante resolución de 19 de noviembre de 2019 de la Diputación Provincial de Cádiz, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 232, de 4 de diciembre de 2019, se dispuso la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal Funcionario de Carrera, de una plaza vacante de Licenciado/a en Ciencias de la Información, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, incluida en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2017, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Segundo.- Transcurrido el plazo establecido de diez días hábiles para la subsanación de defectos tanto de los/as aspirantes excluidos/as como de los/as omitidos/as por no figurar en la relación provisional, procede dictar resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, una vez subsanadas las causas de exclusión en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como en la base Quinta de las específicas reguladoras del proceso selectivo indicado.

Tercero.- En la base Sexta de las específicas se establece que se procederá a nombrar por resolución las personas que integrarán el órgano de selección encargado del desarrollo y calificación del proceso correspondiente, y su composición colegiada deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros. No podrán formar parte del órgano de selección aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria; tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, el personal funcionario interino y el personal eventual.

Asimismo, se indica que su composición constará como mínimo de las siguientes personas: una, que ostentará la Presidencia, cuatro que tendrán la condición de Vocales y una más que tendrá la condición de Secretario/a, que actuará con voz pero sin voto, debiendo designarse el mismo número de personas suplentes.

Cuarto.- En el apartado 2.4 de la base Séptima de las específicas se establece que el día, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio contenido en la convocatoria, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, con 15 días de antelación como mínimo. El día, hora y lugar de los restantes ejercicios se publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, con una antelación de al menos 12 horas si se trata del mismo ejercicio o de 24 horas si se trata de uno nuevo. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

La regulación legal de los procedimientos de selección para el acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio, por el turno libre, está contenida en las disposiciones siguientes:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre). Título IV, Capítulo I, artículos 55 a 62.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril). Título I, Capítulo IV, artículos 3 a 26.
- Bases Generales que regulan los procesos de selección para la cobertura de plazas vacantes.
- Bases Específicas por las que se regirán las convocatorias respectivas.

En virtud de lo anterior, de acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Declarar aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de una plaza de Licenciado/a en Ciencias de la Información, que se indican en el documento Anexo, con expresión en el caso de las excluidas de las causas que la justifican, conforme a lo prevenido en el base Quinta de las específicas.

SEGUNDO: Determinar la composición del órgano de selección que juzgará los ejercicios del proceso selectivo indicado conforme a lo establecido en la base Sexta de las específicas, que estará integrada por las personas que se indican a continuación:

- Presidente Titular: Mariano Viera Domínguez
- Presidenta Suplente: Araceli Cabrero Baena
- Vocal Primera Titular: Marina Isabel Ramallo García
- Vocal Primero Suplente: Ignacio Derqui Vasallo
- Vocal Segundo Titular: David Doña Guillón
- Vocal Segundo Suplente: Fernando Santiago Muñoz
- Vocal Tercera Titular: Carmen Pilar Horta González
- Vocal Tercero Suplente: Rogelio Jesús Navarrete Manchado
- Vocal Cuarto Titular: Alejandro Bernal Peña
- Vocal Cuarto Suplente: Francisco José Fernández-Mota Martos
- Secretaria Titular: Marta Álvarez-Requejo Pérez
- Secretaria Suplente: Ana María Navarro Navas

TERCERO: Fijar la fecha de celebración del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición para el próximo día 21 de febrero de 2020, a las 12:00 horas, en el Centro Asociado de la UNED en Cádiz, sito en la Plaza San Antonio núm. 2, de la citada localidad, al cual quedan expresamente convocados/as los/as aspirantes/as admitidos/as en la relación anexa.

Todos/as los/as opositores/as cual deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos

móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

CUARTO: Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, y al objeto de cumplir el trámite de notificación de las personas interesadas en el procedimiento administrativo correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2017, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (B.O.E. NÚM. 235 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS		
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ANGULO	TOBALINA	GONZALO
ARIZA	RODRIGUEZ	TAMARA
BARO	FERNANDEZ	MARIA AUXILIADORA
BERASALUCE	PEREA	MONICA
BERMEJO	TOSCANO	SILVIA
BOTELLA	DOMINGUEZ	JOSE PEDRO
BRIOSSO	MATA	ROSALIA
CALVO	GODINO	MARIA DEL CARMEN
CALVO	GUTIERREZ	DIEGO JOSE
CAMACHO	MARENTE	JULIO
CANDON	GIMENEZ	MARIA ANA
DE LA PEÑA	MARTIN	AFRICA
DE LA VARGA	LOPEZ	MANUEL DIEGO
DEL RIO	GARCIA	VIRGINIA MARIA
DOMINGUEZ	LOPEZ	CRISTINA
DOMINGUEZ	LOPEZ	DANIEL
DURAN	SIERRA	AVILIO ANTONIO
ENTRIALGO	IBARRONDO	DANIEL
ESCORIZA	PAREJA	ESTEFANIA
GALLEGO	DURAN	JUAN ANDRES
GARCIA	SANCHEZ	MARIA
GOMEZ	ANAYA	GEMA
GOMEZ	GUZMAN	ROSA MARIA
GOMEZ	RAMOS	BEATRIZ
GUTIERREZ	LEIVA	MARIA DOLORES
GUTIERREZ	PEINADO	MARIA DE LA PAZ
HERNANDEZ	BECHIARELLI	CLAUDIA
HORTELANO	RAMIREZ	ENRIQUE JESUS
IBÁÑEZ	QUIGNON	MARIA DEL CARMEN
LAGUNA	REGUERA	JAIME ANTONIO
LARA	RODRIGUEZ	SIRA RAQUEL
MARQUEZ	DOMINGUEZ	CARMELO
MARQUEZ	RUIZ	FRANCISCO JOSE
MEDINA	HERRERA	MARIA DEL CARMEN
MEJIAS	CASTAÑO	ANA DOLORES
MORALES	ROJAS	BELEN
MORENO	ASENCIO	CRISTINA
MUÑOZ	DE LA VEGA	ANTONIO
MUÑOZ	ESTEBAN	ANA JULIA
MUÑOZ	LARA	AURORA
NEGRIN	DURAN	MARGARITA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ONETO	GONZALEZ	GEMA
ORTEGA	SUAREZ	LUISA MARIA
PEDREGAL	CARAVE	ENRIQUE
PERUJO	SERRANO	FRANCISCO
PINO	GUTIERREZ	CRISTINA
PIÑERO	CRIADO	PABLO
RAMET	GONZALEZ	DAVID
RAMOS	CANO	MARIA DEL CARMEN
REGO	DOMOUSO	MANUEL ALFREDO
ROCHA	GALVAN	CRISTINA
ROMERO	DE LA ROSA	MARINA
RUIZ	SUAREZ	LORENA
SANCHEZ	SANCHEZ	ESTELA MARIA
SANCHEZ	SAUCO	ISMAEL
SOLIS	ESPALLARGAS	MARIA DEL PILAR
TORRALBA	PINEDO	MARIA LUISA
VILLAECIJA	GARCIA	ANA ISABEL
VON POLHEIM	FRANCO	PAULA
ZAMBRANO	JIMENEZ	INMACULADA
ZARAGOZA	RAMIREZ	ANA
Total de personas admitidas: 61		

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
COLADO	GONZALEZ	SERGIO	4
DE LA MONTAÑA	MARTIN	ALMUDENA	5
GOMEZ	SANCHEZ	BRENDA	4
Total de personas excluidas: 3			

Causas de exclusión:	
1.	No posee la titulación exigida en la convocatoria.
2.	No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
3.	No acredita el abono de las tasas de examen.
4.	No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
5.	No abona las tasas de examen.
6.	No especifica el D.N.I.
7.	No especifica la fecha de nacimiento.
8.	No especifica el lugar de nacimiento.
9.	Falta de firma.
10.	Solicitud presentada fuera de plazo."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA ANUNCIO

Se hace público el nombramiento como Funcionarios Eventuales, características y el régimen de sus retribuciones de los siguientes trabajadores, en cumplimiento de lo establecido en el art. 104-2 y 3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

FUNCIONARIOS EVENTUALES

NOMBRE Y APELLIDOS		FECHA NOMBRAMIENTO	RETRIBUCIONES ANUALES
NICOLÁS GARCÍA BECERRA	JEFE GABINETE DE PRENSA	28/06/2019	25.737,04 e
GLORIA JURADO GIL	SECRETARIA GRUPO MUNICIPAL PODEMOS	28/06/2019	22.134,00 e
IRENE CANTERO MONTIEL	JEFA GABINETE DE ALCALDÍA	28/06/2019	34.535,62 e
IRENE RODRÍGUEZ GUERRERO	SECRETARIA DEL ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	28/06/2019	22.134,00 e
JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ HARANA	SECRETARIO GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	28/06/2019	22.134,00 e
ALEXANDRA RUIZ LLAMAS	SECRETARIA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA	09/07/2019	22.134,00 e
PENÉLOPE ALMENGLO CORDERO	MIEMBRO GABINETE DE PRENSA	19/07/2019	22.134,00 e
DANIEL BERNAL MONTAÑO	SECRETARIO GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS	22/07/2019	22.134,00 e
MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIA DEL ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD, URBANISMO Y FOMENTO DE EMPLEO	01/08/2019	22.134,00 e
EVA MARÍA ÁVILA MAYOLIN	SECRETARIA DEL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, TURISMO, INFRAESTRUCTURA Y LIMPIEZA VIARIA	01/08/2019	22.134,00 e
MÓNICA GONZÁLEZ PECCI	SECRETARIA DE LA OFICINA DEL QUINTO CENTENARIO DE LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO	05/09/2019	50.000,02 e
VIEJO RODRÍGUEZ ESTRELLA MARÍA	SECRETARIA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX	01/10/2019	22.134,00 e

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

17/01/2020. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Encarnación Niño Rico. Firmado. El Directir del Área de Función Pública. Mariano Viera Domínguez. Firmado.

Nº 3.615

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL ANUNCIO

APROBANDO LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE MEDIANTE OPOSICIÓN DE NUEVE PLAZAS VACANTES Y MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE MOVILIDAD SIN ASCENSO MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS DE DOS PLAZAS VACANTES DE POLICÍA LOCAL EN LA PLANTILLA MUNICIPAL DE FUNCIONARIOS, DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL Y FIJANDO FECHA, HORA Y LUGAR DE INICIO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN Y DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS.

Por resolución número 2020D00005, de fecha 02/01/2020, se han aprobado las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para participar en la pruebas para la provisión mediante el sistema de acceso de turno libre mediante oposición de nueve plazas vacantes y mediante el sistema de acceso de movilidad sin ascenso mediante concurso de méritos de dos plazas vacantes de Policía Local en la plantilla municipal de funcionarios, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de la Provincia de Cádiz núm. 131 de fecha 11/07/2019.

En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Puerto Real y en el de su sede electrónica sede.puertoreal.es se ha expuesto al público las listas definitivas de admitidos y excluidos del referido proceso de selección.

Conforme a lo establecido en la base 5ª y 6ª de la convocatoria, se procede a la siguiente designación del Tribunal calificador:

TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE.... Emilio del Río Sainz	Rosalía Rodríguez Tenorio
SECRETARIO ... Sebastián Pizarro Colorado	Manuel Rafael Pacheco López
VOCALES	Francisco C. Moreno González
..... José María Repiso Otero	Susana Miguez Mateos
..... Andrés Linares Rodríguez Manuel	Jorge Martínez del Moral
..... Francisco José Redondo Saenz	Eduardo Muriel Gallardo
.....	Isaac Sánchez Butrón

Conforme a lo establecido en la base 5ª y 9ª de la convocatoria, la primera de las pruebas que integran el proceso selectivo es la de conocimientos y tendrá lugar el día 25 de enero de 2020, en el Aulario de la Facultad de Ciencias, Campus Universitario "Río San Pedro", s/n de Puerto Real, a las 9:30 horas.

Conforme a lo establecido en la base 8ª apartado 4, una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la entidad local y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.puertoreal.es>) o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

En Puerto Real a 02 de enero de 2020. LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS, Carmen Silva Ortega. Firmado.

Nº 215